

No. Radicado: 08SE202312000000043722
Fecha: 2023-08-23 05:13:03 pm
Remitente: Sede: CENTRALES DT
Depen: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA
Anexos: 0 Folios: 6
08SE202312000000043722

Al responder por favor citar este número de radicado



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2023

Doctor
RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario Comisión Séptima
Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Correo electrónico: comision.septima@camara.gov.co

Asunto: Proposición No. 8 - Debate de Control Político

De conformidad con el cuestionario que se presentara ante esta cartera ministerial de acuerdo a la proposición de la referencia, muy respetuosamente me permito contestar en los siguientes términos:

1. ¿Cuál es la informalidad rural y urbana en el país?

Para dar respuesta a esta pregunta se debe tener en cuenta que el empleo informal está constituido por el trabajo que se ejerce sin las garantías laborales elementales. Los trabajadores informales se caracterizan por una situación laboral precaria e inestable, ausencia de contratos de trabajo, escaso acceso a las prestaciones de seguridad social, falta de derechos de propiedad y bajos ingresos. Esta situación es predominante en los sectores rurales y se agudiza debido a la falta de acceso a seguridad social y a la estacionalidad de los cultivos.

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH- del DANE para el total nacional¹ durante el trimestre abril-junio de 2023 la tasa de informalidad laboral fue de 55,8%, presentando una reducción de 2,0pp. frente a igual periodo un año atrás. Los ocupados informales se redujeron en 37 mil personas, llegando a 12 millones 753 mil personas de los cuales 4 millones 976 mil son mujeres y 7 millones 730 mil son hombres.

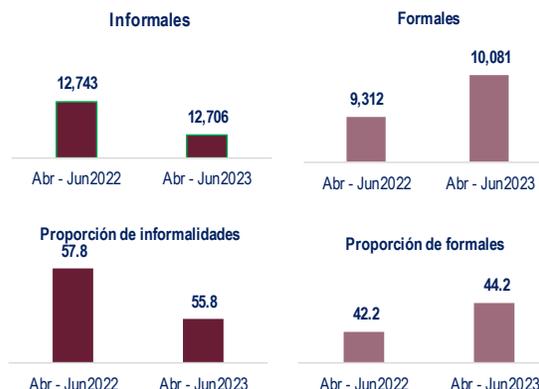
La tasa de formalidad laboral fue de 44,2% con un incremento de 2 pp frente al mismo trimestre abril-junio de 2022. Los ocupados formales aumentaron en 769 mil personas, llegando a 10 millones 81 mil personas divididas así: 4 millones 454 mil mujeres y 5 millones 627 mil hombres.

Cuadro 1a. Ocupados formales e informales y tasas de formalidad e informalidad. Total nacional

¹ De acuerdo con la clasificación de la GEIH, el Total nacional (excluye de la cobertura de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía las cabeceras municipales que no son capitales de departamento, así como los centros poblados y rural disperso. También se excluye la población de Providencia y el centro poblado y rural disperso de San Andrés). El Total nacional se desagrega en: Cabeceras (32 ciudades y áreas metropolitanas y Otras cabeceras) y Centros poblados y rural disperso.

Ocupados (total nacional) <i>cifras en miles</i>	Abr - Jun2022	Abr - Jun2023	Abr - Jun2022/ Abr - Jun 2023	
			abs	Contrib pp
Formales	9,312	10,081	769	3.5
Informales	12,743	12,706	-37	-0.2
Total	22,055	22,787	732	3.3
Tasas %			pp	
Proporción de formales	42.2	44.2	2.0	↑
Proporción de informalidades	57.8	55.8	-2.0	↓

Fuente: DANE-GEIH



Cuadro 1b. Ocupados formales e informales y tasas de formalidad e informalidad. Urbana-Rural

Ocupados <i>cifras en miles</i>	Cabeceras				Centros Poblados y Rural Disperso			
	Trimestre		Variaciones		Trimestre		Variaciones	
	Abr - Jun2022	Abr - Jun2023	Abr - Jun2022/ Abr - Jun 2023		Abr - Jun2022	Abr - Jun2023	Abr - Jun2022/ Abr - Jun 2023	
			abs	Contrib pp			abs	Contrib pp
Formales	8,599	9,290	691	4.0	713	791	79	1.7
Informales	8,762	8,682	-80	-0.5	3,981	4,024	43	0.9
Total	17,361	17,972	610	3.5	4,694	4,816	122	2.6
Tasas %			pp		pp			
Proporción de formales	49.5	51.7	2.2	↑	15.2	16.4	1.3	↑
Proporción de informalidades	50.5	48.3	-2.2	↓	84.8	83.6	-1.3	↓

Fuente: DANE-GEIH

En lo referente a la informalidad laboral por áreas geográficas, durante el trimestre abril-junio de 2023 fue de 48,3% en las cabeceras (urbana), con una reducción de 2,2pp., y en los centros poblados y rural disperso (rural) fue de 83,6%, con una reducción de 1,3pp. Durante este periodo se generaron 691 empleos formales en las áreas urbanas y 79 mil en las áreas rurales.

2. ¿Conforme a la clasificación de las empresas determinada en la Ley 905 de 2004, a la fecha cuántas empresas se consideran como grandes, pequeñas, medianas y microempresas?

De acuerdo con la información registro único empresarial-RUES a 2022 del RUES de Confecámaras, Colombia cuenta con un millón 733 mil empresas registradas y activas en dicho registro (Ver Cuadro 2).

En el Cuadro 2 se observa que el tejido empresarial se compone en un 92% de microempresas, 5,9% pequeñas, 1,4% de medianas y 0,4% de grandes empresas (Ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Número de empresas en Colombia por tamaño, 2013-2022

Año	Microempresas	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Grandes	%	Total
2013	1.246.239	92,8	72.458	5,4	18.402	1,4	5.822	0,4	1.342.921
2014	1.326.373	92,7	78.500	5,5	20.046	1,4	6.214	0,4	1.431.133
2015	1.357.125	92,3	85.154	5,8	21.793	1,5	6.812	0,5	1.470.884
2016	1.363.945	92,0	88.349	6,0	22.892	1,5	7.189	0,5	1.482.375
2017	1.448.141	92,6	87.439	5,6	21.763	1,4	6.489	0,4	1.563.832
2018	1.496.327	92,4	91.134	5,6	24.164	1,5	7.416	0,5	1.619.041
2019	1.518.619	92,4	92.984	5,7	24.677	1,5	7.569	0,5	1.643.849
2020	1.375.937	91,5	94.143	6,2	25.445	1,7	7.838	0,5	1.503.363
2021	1.495.545	91,8	98.535	6,0	26.547	1,6	8.054	0,4	1.628.681
2022	1.594.611	92,0	103.118	5,9	27.317	1,5	8.219	0,4	1.733.265

Fuente: RUES - Confecámaras

3. ¿Conforme a las preguntas anteriores cómo se divide el número de empleos en las empresas grandes, medianas, pequeñas y microempresas, indicando cuántos de esos empleos son formales e informales, en cada una de las clasificaciones de empresas?

En el Cuadro 3, se presenta el total de ocupados provenientes de la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH- del DANE desagregados por tamaño de empresa para el periodo marzo-mayo 2023. De acuerdo con lo observado el 37,4% de los ocupados se concentra en las micro y pequeñas empresas, un 35,1% trabaja solo y el 27,6% se ubica en las medianas y grandes empresas.

Cuadro 3. Ocupados por tamaño de empresas, trimestres marzo-mayo 2023

Tamaño de empresa	Asalariados	%	No asalariados	%	Total	%
Trabaja solo	70,652	0.7	7,893,925	66.0	7,964,577	35.1
Microempresas y pequeñas	5,007,563	46.6	3,471,433	29.0	8,478,995	37.4
Medianas y grandes	5,664,919	52.7	592,545	5.0	6,257,464	27.6
Total ocupados	10,743,134	47.3	11,957,903	52.7	22,701,036	100.0

Fuente: DANE-GEIH. Cálculos SAMPL-DGPESF-Mintrabajo

De acuerdo con su condición de vinculación los ocupados no asalariados representan el 52,7% del total. De los 11 millones 957 mil ocupados no asalariados, el 66% trabaja solo; únicamente el 5% trabaja en las medianas y grandes empresas y el resto (29%) se concentra en las micro y pequeñas empresas (Ver Cuadro 3).

Por su parte, los ocupados asalariados ascendieron a 10 millones 743 mil personas, de los cuales el 46,6% se ubica en las micro y pequeñas empresas, el 52,7% se concentra en las medianas y grandes empresas y solamente el 0,7% trabaja solo (Ver Cuadro 3).

En cuanto a empleo formal e informal por tamaño de empresa, para el trimestre marzo-mayo de 2023 se evidencia como las micro y pequeñas empresas tienen la mayor tasa de informalidad laboral con 63,9%, mientras que las medianas y grandes su empleo es casi formal en su totalidad con una informalidad de apenas el 3,3%, como se puede ver en el cuadro 4.

Cuadro 4. Ocupados por tamaño de empresas y formalidad laboral, trimestre marzo-mayo 2023

Tamaño de empresa	Formal	Informal	Pensionado	Total
Trabaja solo	628,054	7,196,707	139,816	7,964,577
Microempresas y pequeñas	2,936,762	5,421,553	120,680	8,478,995

Medianas y grandes	5,952,190	206,496	98,778	6,257,464
Total ocupados	9,517,006	12,824,757	359,274	22,701,036

Fuente: DANE-GEIH. Cálculos SAMPL-DGPESF-Mintrabajo

Cuadro 5. Tasa de Formalidad e Informalidad Laboral por tamaño de empresas y formalidad laboral, trimestre marzo-mayo 2021-2023

Tamaño de empresa	Formalidad	Informalidad
Trabaja solo	7.9	90.4
Microempresas y pequeñas	34.6	63.9
Medianas y grandes	95.1	3.3
Total ocupados	41.9	56.5

Fuente: DANE-GEIH. Cálculos SAMPL-DGPESF-Mintrabajo

Las siguientes respuestas se dan en el marco de las competencias de la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial y las correspondientes al Grupo de Archivo Sindical, señaladas en la Resolución 1091 del 21 de junio de 2012, precisando que le corresponde a la oficina Jurídica de este Ministerio emitir concepto y absolver las consultas:

4. ¿Conforme a la legislación actual cuáles son las industrias en las que se podría desarrollar la negociación de industria o de segundo nivel?

En la actualidad no existe legislación en la que se conceptualice cuáles son las industrias en las que se podría desarrollar la negociación de industria. En efecto, el artículo 356 del Código Sustantivo del Trabajo señala que un sindicato de industria es aquel formado “por individuos que prestan sus servicios en varias empresas de la misma industria o rama de actividad económica (...)” sin que se señalen ejemplos de los mismos.

5. ¿Cuál es el número de sindicatos en Colombia?

De acuerdo con la información suministrada por el grupo de Grupo de Archivo Sindical, se tiene registro de 12.093, los cuales se relacionan en el archivo de Excel adjunto

6. ¿Del número de sindicatos actuales cuántos de ellos celebran convenciones colectivas?

790 organizaciones sindicales han depositado convenciones colectivas, ver archivo de Excel anexo, hoja “Convenciones Colectivas”

7. ¿Cuál es el número de trabajadores sindicalizados en Colombia?

El grupo de Grupo de Archivo Sindical no cuenta con esa información dado que los sindicatos no tienen la obligación de reportar número de trabajadores sindicalizados y es una cifra fluctuante, debido que el ingreso y retiro es libre de los trabajadores a los mismos.

8. ¿Del número de sindicatos actuales en Colombia, ¿cuántos de ellos son de Empresa, de Industria y de Gremio u oficios varios?

Tabla1: Organizaciones sindicales e Colombia

Clasificación	Número
Empresa	3432
Gremio	6192
Industria	2084
Oficios Varios	373
Patronal	2
(En Blanco)	10
Total	12093

Fuente. Grupo de Archivo Sindical

9. Compartir nombre de los sindicatos de Industria actuales en Colombia.

Los nombres de los 2084 sindicatos de industria están relacionados en la base datos Excel anexa

10. Cuáles son las Industrias en las que están clasificados los sindicatos de industria.

Conforme la respuesta dada por el Grupo de Archivo Sindical, en este momento no se cuenta con la caracterización de las clases de industria a la que pertenecen los sindicatos de esta clase. En este momento, este Ministerio se encuentra desarrollando el Sistema de Información de Archivo Sindical - SIAS, que tiene por objeto, sistematizar y actualizar la información y archivo de las organizaciones sindicales en Colombia, precisamente para contar con la información sobre el tema indagado.

11. ¿Cuáles son las Industrias en Colombia?

12. ¿En función a qué norma se clasifican las industrias en Colombia?

Frente a las preguntas 11 y 12, se indica que el Ministerio de Comercio es el competente para responder estos interrogantes, por lo que fueron remitidos por competencia. Se adjunta el referido oficio.

13. ¿Qué porcentaje de empresas grandes en Colombia, tienen acuerdo colectivo de beneficios?

14. Conforme a la respuesta anterior, ¿cuántas de esas empresas grandes, tienen únicamente convención colectiva de trabajo, únicamente pacto colectivo de trabajo o convención y pacto colectivo?

15. ¿Qué porcentaje de empresas medianas en Colombia, tienen acuerdo colectivo de beneficios?

16. Conforme a la respuesta anterior, ¿cuántas de esas empresas medianas, tienen únicamente convención colectiva de trabajo, únicamente pacto colectivo de trabajo o convención y pacto colectivo?

17. ¿Qué porcentaje de empresas micro y pequeñas en Colombia, tienen acuerdo colectivo de beneficios?

18. Conforme a la respuesta anterior, ¿cuántas de esas empresas pequeñas, tienen únicamente convención colectiva de trabajo, únicamente pacto colectivo de trabajo o convención y pacto colectivo?

19. ¿Qué porcentaje de microempresas tienen acuerdo colectivo de beneficios, que mejore lo establecido en la ley laboral actual?

20. Conforme a la respuesta anterior, ¿cuántas de esas empresas pequeñas, tienen únicamente convención colectiva de trabajo, únicamente pacto colectivo de trabajo o convención y pacto colectivo?

21. De los sindicatos de industria más grandes en número de afiliados, ¿cuáles son las convenciones colectivas con mejores veneficios?

En cuanto a los interrogantes 13 al 21, se invita a revisar el archivo de Excel anexo, hojas “Convenciones colectivas” y “Pactos Colectivos”, de otra parte, no se tiene la competencia para generar estadísticas ni sabemos cuáles son las empresas grandes, medianas o pequeñas, pero se envía la información con la que se cuenta, del total de pactos, laudos, convenciones y acuerdos colectivos registrados.

Así mismo, es importante tener en cuenta que las anteriores respuestas fueron basadas en los archivos planos que se tienen desde el año 2014 a la fecha, de los años anteriores al 2014 no hay bases de datos para poder parametrizar y obtener datos para que también sean cuantificados.

Atentamente,



WILMER ANDRÉS PACHÓN GONZÁLEZ

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Anexo(s):

Elaboró: Luz Ángela Martínez
Nicolás Escandón
Diego Acosta

Revisó:
Ángela María Caro
Asesora
Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección